

PERFIL DE SALUD LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

2015 – 2017.



INDICE PERFIL DE SALUD LOCAL

Presentación.....	1
Introducción.....	2
Datos de interés del municipio.....	3-5
Concepto del Plan Local de Salud.....	6-7
Metas.....	7
Estructura de gestión y organización del Plan Local de Salud.....	7
Convenio de colaboración.....	7
Constitución grupo motor.....	7-8
Identificación y priorización de problemas de salud.....	8-10
Identificación de agentes claves.....	10-11
Presentación del proyecto a la ciudadanía.....	11
Anexos.....	13
Bibliografía y Webgrafía.....	14

PERFIL DE SALUD LOCAL DE ZALAMEA LA REAL.

1 .PRESENTACIÓN.

Con origen en la exitosa idea de la Consejería de Salud de poner en marcha el Proyecto de Desarrollo de la Red Local de Acción en Salud, con la que se pretende conseguir una nueva forma de hacer la Salud Pública, nace la Red Local de Acción en Salud de Andalucía que facilita el trabajo para llevar los objetivos de la Salud Pública a los gobiernos locales, como el nuestro, y en definitiva a la ciudadanía. Es de aquí de donde surgen los Planes de Acción Local en Salud, propiamente, como una herramienta para que las personas en sus ciudades o pueblos, como es nuestro caso, puedan mejorar sus condiciones de vida en relación con la Salud Pública.

Desde nuestro municipio, Zalamea la Real, que se encuentra situado en una zona rural, en contacto directo, con la naturaleza, contamos con numerosos factores o recursos que aumentan la capacidad de nuestra población de alcanzar un nivel de salud pública óptimo, es decir, contamos con numerosos activos en salud: Entre otros, recursos ambientales, actividades e instalaciones deportivas, unión comunitaria, red asociativa.

Actualmente, nuestro municipio se ha adherido a la iniciativa, referida anteriormente, de la Junta de Andalucía puesta en marcha a través de la Consejería de Salud, sumándonos a esta brillante propuesta, buscando la mayor calidad de vida para nuestra localidad y sus habitantes, y estableciendo, como marco de trabajo directo, para nuestro Plan de Salud Local, el propio ámbito local siendo el marco más propicio ya que es el espacio donde las personas, organismos públicos, instituciones y agentes claves conviven y pueden sumar sus fuerzas, por el bien de la Salud Pública de todos/as.

SALUD LOCAL

Marcos García Núñez.

Zalamea la Real

2. INTRODUCCIÓN.

En la actualidad, los datos aportados por las investigaciones y estudios realizados en los últimos años en relación con la salud pública han desvelado, que la calidad de la salud de la población no radica exclusivamente en el sistema sanitario, desde el punto de vista de los recursos sanitarios asistenciales.

Estos tipos de recursos, contribuyen positivamente al diagnóstico, el pronóstico y el tratamiento de la enfermedad existente, mejorando en gran medida la calidad de vida de la ciudadanía afectada por algún tipo de enfermedad, pero, solo ayuda en escasa medida a la mejora de la salud general de la población.

Para mejorar la salud general se necesita ampliar la perspectiva y no centrarnos en la implantación de más servicios médicos asistenciales, si no, en visualizar la importancia de los activos en salud.

Un activo de salud se define como todo factor o recurso que aumenta la capacidad de las personas, grupos, comunidades, poblaciones o instituciones para mantener y sostener la salud y el bienestar. Por lo tanto, los activos pueden actuar a tres niveles: individual, comunitario e institucional. Por ejemplo, a nivel individual se cuenta con los activos de competencia social, autoestima, compromiso con el aprendizaje...; a nivel comunitario con redes de apoyo familiar, capital social, solidaridad intergeneracional, cohesión comunitaria...; y a nivel institucional con seguridad en el empleo y en las viviendas, recursos ambientales...

Dicho con otras palabras, la propia ciudadanía es la que tiene que aumentar su grado de empoderamiento con respecto a la acción en la Salud Pública General y basándose en una perspectiva de promoción, participación y transversalidad hacer uso de todos los activos de salud que poseen a su alcance, por ello es importante desarrollar un Plan Local de Salud, que es en definitiva, la implementación local de una estrategia que fortalezca las alianzas entre las autoridades locales, miembros de la comunidad, y diferentes sectores implicados, siendo el ámbito local el marco de trabajo ya que es precisamente el espacio donde las personas implicadas conviven y desempeñan su vida cotidiana, es decir, es donde cobran especial importancia las acciones para promover conductas más sanas y entornos más saludables.

Por supuesto contando con el marco normativo en los ámbitos internacional, comunitario, estatal y autonómico. En los cuáles, vienen estableciéndose normas y programas específicos que constituyen el marco legal que engloba y da razón de ser al desarrollo de las políticas municipales de salud.

PERFIL LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

3. DATOS DE INTERÉS DEL MUNICIPIO.

Zalamea la Real es un municipio de la provincia de Huelva, situado en la Cuenca Minera, comarca natural del Andévalo. A fecha de 01 de Enero de 2016 contaba con 3.178 habitantes. Su extensión superficial es de 238,86 Km² y tiene una densidad de 13.5 hab/Km². Sus coordenadas geográficas son 37° 41' N, 6° 39' 0". Se encuentra situada a una altitud de 412 m sobre el nivel del mar y a 67 Km de la capital de provincia, Huelva.

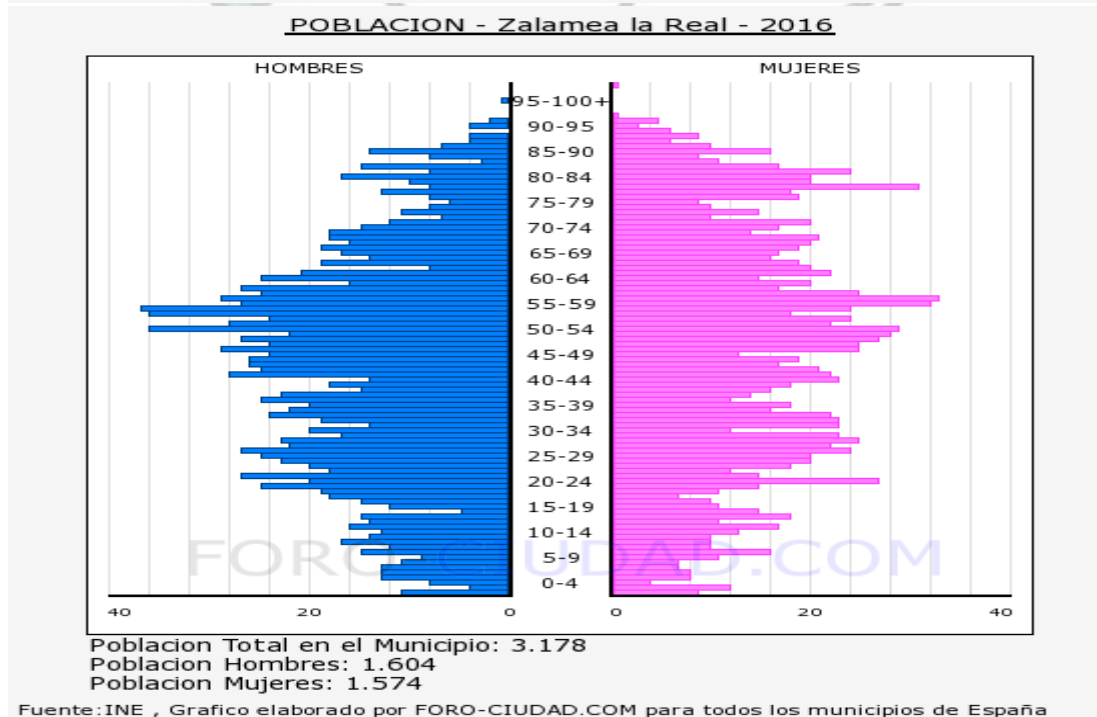
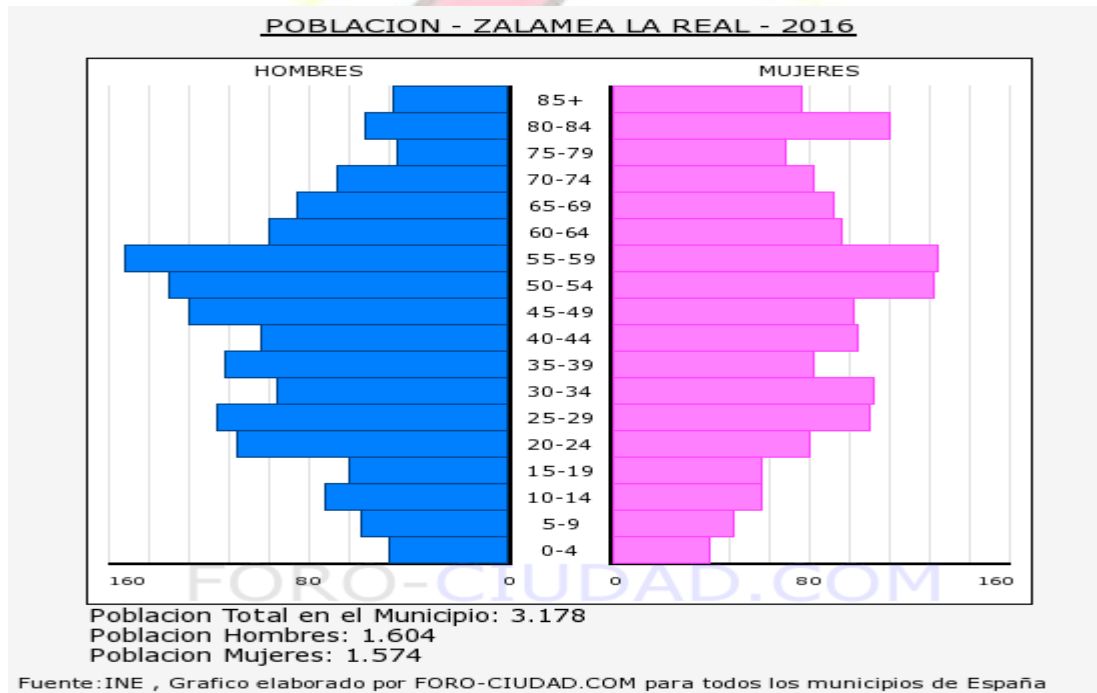
Pertenece al partido judicial de Valverde del Camino. La Villa de Zalamea la Real posee varias aldeas: Las Delgadas, Montesorromero, Marigenta, El Pozuelo, El Villar, El Buitrón y Membrillo alto.



PERFIL LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

Los datos estadísticos recogidos desde el INE indican que la población en Zalamea la Real en cuanto a hombres y mujeres es mayor en el caso de los hombres siendo el número total al que ascienden a 1.604 y el número total de mujeres a 1.574, lo que conforman la suma de 3.178 habitantes en total en el municipio.



PERFIL LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

Desde el punto de vista de los Servicios Sanitarios Públicos, Zalamea la Real pertenece al Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva (AGSNH), concretamente a la Zona Básica de Salud (ZBS) de Minas de Río Tinto. Cuenta con un centro de Salud y un punto de Atención Continuada de Urgencias. Forma con el resto de consultorios y centros de salud de la zona, la Unidad de Gestión Clínica de Minas de Río Tinto, donde se ofertan todos los servicios de la Cartera de Servicios de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud (S.A.S).

Dentro de la Zona Básica de Salud, prestan servicio otros recursos sanitarios:

- Equipo de Salud Mental (1 psiquiatra, 1 psicólogo, 1 trabajador social y 1 enfermera).
- 1 Pediatra.
- 1 Trabajador Social.
- Equipo de Protección de Salud (Formado por 1 veterinario y 1 farmacéutico).
- La asistencia Buco – Dental, se gestiona desde Valverde del Camino.
- Analítica, radiología y fisioterapia, desde el Hospital de Río Tinto.

El Hospital de referencia de la zona, donde se lleva a cabo la asistencia especializada, es el Hospital General Básico de Río Tinto, situado a poco más de 10 Km; hecho este que condiciona positivamente al desarrollo de la Atención Primaria ya que muchas actividades se presentan directamente desde el propio Hospital.

Los servicios sanitarios privados tienen poco peso en relación con los públicos en esta zona.



4. CONCEPTO DEL PLAN LOCAL DE SALUD.

El origen de la puesta en marcha de un Plan Local de Salud proviene del **Proyecto de Desarrollo de Red Local de Acción en Salud (RELAS)** forma parte del proceso de reforma de Salud Pública, que nace con el objetivo de desarrollar una nueva forma de hacer de la Salud Pública desde los diferentes gobiernos locales, creando una red local de acción en salud para llevar a cabo los objetivos de salud al nivel más próximo de la ciudadanía.

Entonces... **¿Qué es la red local de acción en salud?** La Red Local de Acción en Salud de Andalucía es una estrategia de la Consejería de Salud que facilita el trabajo en red para llevar los objetivos de Salud Pública a las diferentes agendas políticas de gobiernos locales y mejorar la salud de la población de los municipios andaluces.

Resumiendo hablar de acción local en salud es hablar de gobiernos locales, comunidades, territorios Siendo de este modo como nace el **Plan Local de Salud**, que servirá de herramienta para elevar el nivel de salud de nuestra población, sumando esfuerzos y voluntades en la búsqueda de una mayor calidad de salud, simbolizando un contrato entre la administración y la ciudadanía.

Los pilares sobre los que se sustenta el Plan Local de Salud son tres que quedan claramente definidos:

Construir, promover impulsar, y evaluar la estrategia para la acción local en salud en Andalucía y su implantación a través de los Planes Locales de Salud.

Diseñar metodologías para los procesos de acción territorial en salud y su localización. Planes de Salud: Perfiles de salud, priorización de problemas, planes de acción local en salud y evaluación.

Identificar claves y oportunidades, procesos, herramientas y recursos para la implantación de la gobernanza territorial en salud y la acción local.

Apoyar colaborar y asesorar a los niveles territoriales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, a las Entidades Locales y otros Actores y Agentes que intervienen en el ámbito local.

Generar escenarios para la mejora y el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas.

Elaborar un marco de contenidos para la información y formación en Salud.

PERFIL LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

En conclusión, el Plan Local de Salud es un instrumento activo, abierto y participativo, con capacidad de hacer frente a los problemas que surgen en la localidad respecto a la Salud Pública, a través de **acciones informativas, formativas de promoción, preventivas y de supervisión.**

5. METAS.

Mejorar el nivel de salud de la población desde un enfoque de promoción de actitudes positivas para la salud pública y con base en los activos en salud a nuestro alcance, fomentando redes de coordinación, potenciando la información, formación y la puesta en marcha de acciones específicas.

6. ESTRUCTURA DE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SALUD.

6.1 Convenio de Colaboración.

En la pre fase de inicio de este proyecto, se firmó un convenio de colaboración directamente con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales donde se fija como objetivo general la realización de acciones de prevención de salud en el ámbito local. Asumiendo el Ayuntamiento liderar, dinamizar y propiciar la cohesión de las instituciones y agentes sociales con implicación en la ejecución de las acciones relacionadas con la Salud y la elaboración del Plan Local de Salud del Municipio.

Adjunto a este documento aparece el convenio de colaboración original y completo, como Anexo 1.

6.2 Constitución grupo motor.

Para la constitución del grupo motor tuvo lugar una reunión en la que participaron el Alcalde, la Concejala de Salud y el Componente Técnico del Ayuntamiento, donde se estableció el número de integrantes que conformarían el grupo motor, y de que manera quedarían representados los diferentes grupos de edad y áreas de interés para el mismo.

Entre las funciones del grupo motor se encuentran las de ayuda en la planificación del Plan Local de Salud hablando en términos generales, la colaboración activa en la puesta en marcha de las distintas acciones que se lleven a cabo participando de forma directa en el desarrollo de las mismas, la identificación de las necesidades y de las potencialidades en materia de salud,

y ser también participes en la presentación hacia la ciudadanía del Plan Local de Salud.

6.3 Identificación y priorización de problemas de salud.

Para identificar los problemas de Salud en el municipio, hemos recabado información desde tres líneas, en base a las cuáles podríamos decir que hemos obtenido una fotografía de la realidad:

- **Desde el Sistema Sanitario:** Perfil preliminar de salud elaborado por un epidemiólogo.

Del cuál se obtienen las siguientes conclusiones:

1. Contamos con una población envejecida y regresiva.
2. En relación a la morbilidad observada a través de las enfermedades de declaración obligatoria y los ingresos hospitalarios: Se detecta tuberculosis y diabetes.
3. Seguridad alimentaria: Es interesante la formación de trabajadores de los sectores alimentarios y la concienciación de la población sobre las condiciones higiénico sanitarias necesarias y exigibles en los establecimientos dedicados a la alimentación.
4. Efectos sobre la salud de las condiciones ambientales: Existen las normas subsidiarias municipales, donde el ayuntamiento puede establecer las condiciones de convivencia pública, en especial si estas pueden afectar a la higiene o la salud de la población.
5. Mejorar los hábitos alimenticios e incrementar el ejercicio físico sigue siendo una prioridad esencial de cara a la prevención de problemas importantes de salud en escolares y población adulta.
6. Consumo problemático de alcohol, en población adulta y jóvenes.
7. Consumo de cannabis, es un consumo bastante extendido y normalizado.

Zalamea la Real

PERFIL LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

- **Desde la Ciudadanía:** Realizando un total de 150 encuestas a la ciudadanía, obteniendo un informe de salud percibida a nivel poblacional.

1. Enfermedades individuales: Indicadas con más del 55% de la muestra consultada. Más del 85% se refiere a problemas intensamente relacionados con el estilo de vida como el cáncer, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares.

El grupo de informantes son mayoritariamente mujeres, y la mayoría personas jóvenes, casi un 57% son menores de 45 años.

2. Adicciones: Son los jóvenes los que identifican con mayor intensidad este problema, llama la atención que identifican el tabaco y otros tipos de drogas, pero no se menciona el alcohol como sustancias problemáticas.

3. Problemas del centro de salud: Casi un 13% señala la falta de personal como problema. Son más del doble de hombres que de mujeres, y sobre todo las personas más mayores, casi un 90% son mayores de 45 años.

4. Salud mental y emocional: Es una preocupación para las personas de mediana edad, entre 45 y 64 años, siendo mayoritaria en hombres que en mujeres, con un diferencia considerable.

5. Hábitos de vida: De forma directa se ha expresado en pocas ocasiones no llegando al 5%, pero si de una indirecta.

6. Otros datos de interés:

-La identificación de los elementos negativos en el pueblo, resulta curiosa pues lo que más se identifica es que no se encuentra nada perjudicial en la vida en el pueblo.

-Se resalta de nuevo la insuficiencia de recursos sanitarios en el centro de salud.

-Se destacan algunos aspectos medio ambientales como contaminación o limpieza de calles.

-Se identifica carencia de información que se da a la población.

-Se identifican con menor relevancia estadística, aspectos socioeconómicos y carencias de recursos municipales.

PERFIL LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

- **Datos de interés aportados desde los departamentos del ayuntamiento en relación con la salud.**

-Informe de actividad área de deportes del ayuntamiento: Existen diferentes actividades deportivas desarrolladas desde el ayuntamiento como el bádminton, gimnasia de mantenimiento, Zalamea interactiva, etc y otra serie de actividades deportivas que se desempeñan en el pueblo pero de la mano de asociaciones o particulares.

-Informe de actividad área de medio ambiente: Seguridad alimentaria (Leyes en cuanto a salud alimentaria); zonas verdes y parques; espacios públicos abiertos; zonas peatonales, pantanos, no constan barrios degradados ni carril bici.

-Informe de actividad área de educación, bienestar, servicios sociales, igualdad y salud:

Educación: Se colabora de forma activa con los centros escolares, además se cuenta con información de dichos centros en vinculación con la salud: Programas, proyectos, acciones que se vienen desarrollando.

Bienestar, Servicios Sociales e Igualdad: Se trabaja en continuo contacto con los Servicios Sociales Comunitarios posibilitando el bienestar de los ciudadanos.

Salud: Se trabaja de forma activa y participativa con el resto de organismos implicados, por ejemplo, colegio, residencia de ancianos, asociaciones, etc. Para que tengan a su disposición información y herramientas.

Toda esta información tiene relación con el perfil de salud pues nos dan nociones de activos en salud con los que contamos en el municipio.

6.4 Identificación de agentes claves.

Los agentes claves son uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del Plan Local de Salud.

En reuniones mantenidas con el coordinador del área de Salud, el equipo técnico implicado en el desarrollo del mismo y el grupo motor se han reconocido los agentes claves de los diferentes ámbitos de interés: Ambito sanitario, ambito social, tejido asociativo, ambito empresarial, representantes de la ciudadanía, etc.

PERFIL LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

Con el objetivo de aportar información, de ayudar en la identificación alternativas, estrategias y acciones que se llevarán a cabo en el marco del Plan Local de Salud en materia de salud pública.

Son ejemplos de agentes de salud implicados: Centros de salud, centros educativos, asociaciones, empresas, medios de comunicación, entre otros.

6.5 Presentación del proyecto a la ciudadanía.

El proyecto fue presentado por el Alcalde, la Concejala de Educación, Bienestar Social, Igualdad, Salud y Servicios Sociales, el componente técnico del equipo implicado en el Plan Local de Salud y por el Coordinador del área de Salud.

Con los objetivos de:

- Dar a conocer a la ciudadanía el Plan Local de Salud de Zalamea la Real.
- Ofrecerle información previa al Plan de Salud, es decir, hablarles del Proyecto de Desarrollo de Red Local de Acción en Salud (RELAS) y de la Red de Acción Local en Salud de Andalucía, para que puedan enmarcar y comprender con mayor claridad de que se trata el Plan Local de Salud.
- Aportarles datos relativos al trabajo desarrollado con anterioridad al inicio de la creación o fundamentación del Plan Local de Salud, desarrollado desde el equipo de trabajo compuesto para el desarrollo del mismo.
- Informárles sobre los diferentes problemas en materia de salud pública que se identificaron en el municipio.
- Contar con la participación ciudadana.
- Obtener como resultados del taller de priorización, realizado durante la misma reunión de puertas abiertas, la opinión de la ciudadanía sobre los problemas identificados en materia de salud pública prioritarios para ser enmarcados como las líneas prioritarias de acción.
- .Promocionar la difusión de la puesta en marcha del Plan Local de Salud municipal.

Zalamea la Real

PERFIL LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

10 ANEXOS.

-Anexo 1: Convenio de colaboración.

JUNTA DE ANDALUCIA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD
POLÍTICAS SOCIALES
Servicio de Salud Pública.- HUELVA

13/02/15
REF/SSP/JLGR /rcc
Asunto: RMTDO. ACUERDO



SR. ALCALDE DEL AYTO. DE ZALAMEA
AVDA. ANDALUCIA, 9
21640 ZALAMEA




Le remito 2 ejemplares del Acuerdo firmado por la Sra. Delegada Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para que una vez firmado por esa Entidad, nos remitan un ejemplar.

EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

Fdo.: José Luis Gurucelain Raposo

Avda. Martín Alonso Pinzón nº 6. 21071 Huelva. Telf.: 959010600. Fax: 959 010733
Correo-e: delegacion.hu.csbs@juntadeandalucia.es

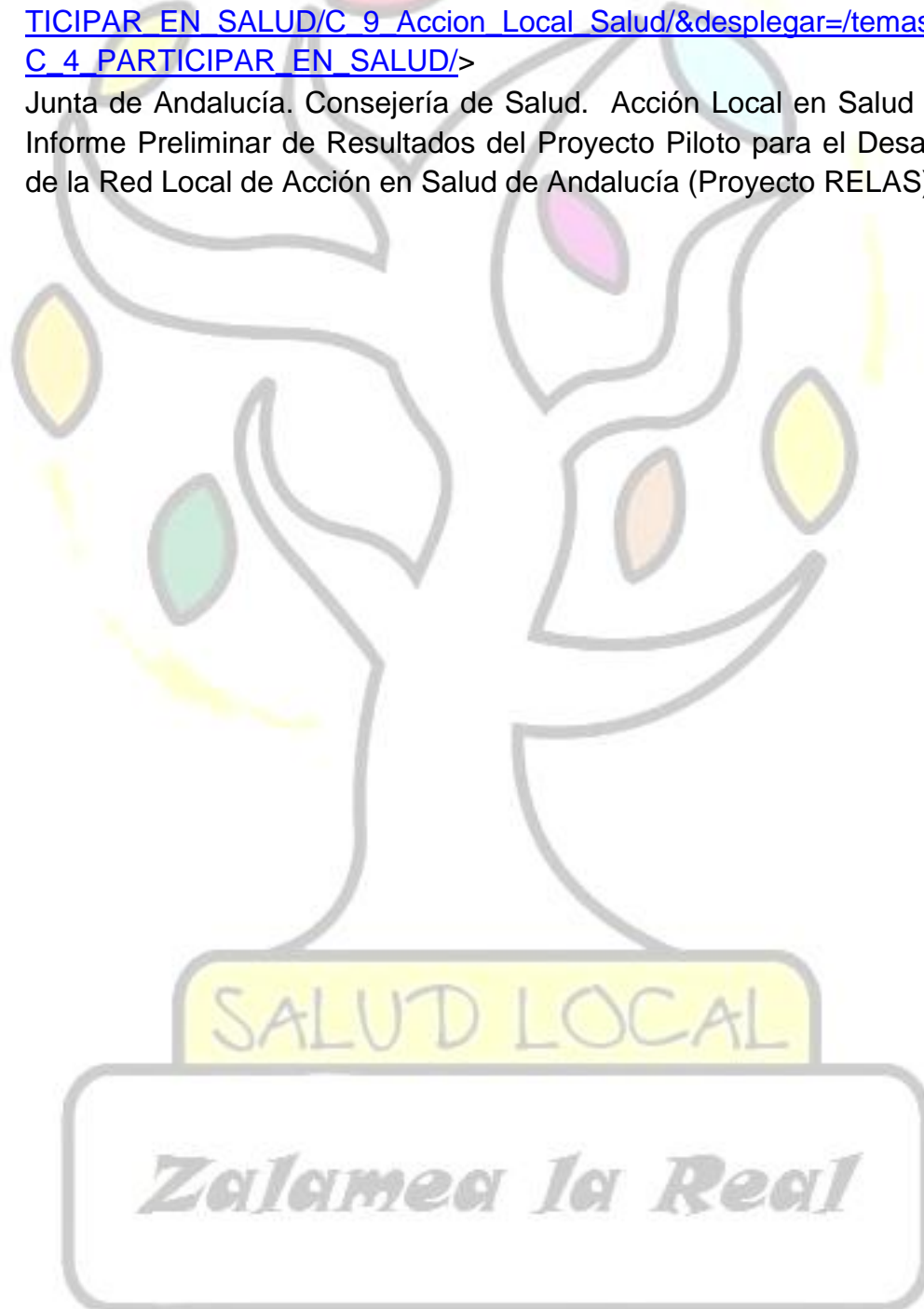
Código Seguro De Verificación:	ScwueV+oJIs7FMU1NI+Ubg==	Fecha	13/02/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Luis Gurucelain Raposo		
Url De Verificación	https://ws058.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ScwueV+oJIs7FMU1NI+Ubg=	Página	1/1



Zalamea la Real

12. BIBLIOGRAFIA Y WEBGRAFÍA.

- Diagnostico Preliminar de Salud. Zalamea la Real (2016). Consejería de Salud, Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva.
- Junta de Andalucía. Consejería de Salud. Acción Local en Salud 2017. >http://www.juntadeandalucia.es/salud/sites/csalud/portal/index.jsp?option=listadoTematico&idioma=es&perfil=ciud&tema=/temas_es/C_4_PARTICIPAR_EN_SALUD/C_9_Accion_Local_Salud/&desplegar=/temas_es/C_4_PARTICIPAR_EN_SALUD/>
- Junta de Andalucía. Consejería de Salud. Acción Local en Salud 2017 Informe Preliminar de Resultados del Proyecto Piloto para el Desarrollo de la Red Local de Acción en Salud de Andalucía (Proyecto RELAS)



CONCEJALÍA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL.

AVENIDA DE ANDALUCÍA, Nº 9.

ZALAMEA LA REAL - HUELVA -.

CÓDIGO POSTAL: 21640.

NÚMERO DE TELÉFONO: 959.56.12.75.



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD,
SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

